

## Adolescencia y violencia de género en línea: revisión bibliográfica comparativa entre Costa Rica, México y España

Amaia García-Andrés<sup>1</sup>; Fannella Giusti<sup>2</sup>; Silvia Jiménez Mata<sup>3</sup>

Recibido: 30 de agosto de 2022 / Aceptado: 02 de noviembre de 2022

**Resumen.** Las personas adolescentes son susceptibles a los cambios que introdujo la revolución tecnológica. Desde temprana edad incorporan el uso de las TICs en su cotidianidad, convirtiéndose en uno de los principales medios para comunicarse, socializar y explorar, en ocasiones en condiciones peligrosas. Así, empiezan a establecer sus primeras relaciones de pareja en las que en ocasiones trasladan al espacio virtual comportamientos que son expresiones de la violencia estructural de género. Los avances en la comprensión de esta forma de violencia son limitados, es por ello que con este artículo se busca analizar las perspectivas metodológicas en investigación y los abordajes por medio de normativa y otras iniciativas de prevención de la violencia de género en línea (VGL) en parejas adolescentes, haciendo un balance entre Costa Rica, México y España. Esta investigación se realiza en el marco del proyecto “Tecnologías y violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes” del Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional de Costa Rica (UNA). Los hallazgos evidencian que la violencia de género en línea es un problema que se reconoce recientemente, aunque en la región latinoamericana no ha ido acompañado de la definición de políticas públicas claras que orienten su abordaje.

**Palabras clave:** Adolescencia; Violencia; Tecnología de la comunicación; Feminismo.

### [pt] Adolêscencia e violência de gênero nas redes sociais digitais: revisão bibliográfica comparativa entre Costa Rica, México e Espanha

**Resumo.** Os adolescentes são suscetíveis às mudanças introduzidas pela revolução tecnológica. Desde cedo incorporam a utilização das TIC no seu cotidiano, tornando-se num dos principais meios de comunicação, socialização e exploração, por vezes em condições perigosas. Assim, eles começam a estabelecer suas primeiras relações de casal nas quais em ocasiões transferem para o espaço virtual comportamentos que são expressões de violência estrutural de gênero. Os avanços na compreensão dessa forma de violência são limitados, razão pela qual este artigo busca visibilizar o alcance e as lacunas no reconhecimento da violência de gênero online (VGO) em casais adolescentes, por meio da revisão de fontes secundárias e tomando como referência linhas de pesquisa e abordagens normativas e formativos em três países: Costa Rica, México e Espanha. Esta pesquisa é realizada no âmbito do projeto “Tecnologia e violência de gênero nas relações de casais adolescentes” do Instituto de Estudos da Mulher, Universidade Nacional da Costa Rica (UNA). Entre os achados, fica evidente que o Violência de gênero online é um problema recentemente reconhecido, embora na região da América Latina não tenha sido acompanhado pela definição de políticas públicas claras que orientem sua abordagem.

**Palavras chave:** Adolescência; Violência; Tecnologia da comunicação; Feminismo.

### [en] Adolescence and gender violence online: a comparative literature review of Costa Rica, Mexico and Spain

**Abstract.** Teenagers are susceptible to the changes introduced by the technological revolution. From an early age, they incorporate the use of TICs in their daily lives, becoming one of the main means to communicate, socialize and explore, sometimes leading to dangerous situations. Thus, they begin to establish their first romantic relationships in which behaviors that are expressions of structural gender violence are sometimes transferred to the virtual space. Previous research in the understanding of this form of violence is limited, and this article contributes to the literature by analyzing the methodological

<sup>1</sup> Departamento Sociología y Trabajo Social, Universidad del País Vasco  
ORCID: [orcid.org/0000-0002-6631-4323](https://orcid.org/0000-0002-6631-4323)  
E-mail: [amaia.garciaa@ehu.eus](mailto:amaia.garciaa@ehu.eus)

<sup>2</sup> Instituto Estudios de la Mujer, Universidad Nacional Costa Rica  
ORCID: [orcid.org/0000-0002-8454-1562](https://orcid.org/0000-0002-8454-1562)  
E-mail: [fannella.giusti.minotre@una.cr](mailto:fannella.giusti.minotre@una.cr)

<sup>3</sup> Instituto Estudios de la Mujer, Universidad Nacional Costa Rica  
ORCID: [orcid.org/0000-0001-9370-0273](https://orcid.org/0000-0001-9370-0273)  
E-mail: [silvia.jimenez.mata@una.ac.cr](mailto:silvia.jimenez.mata@una.ac.cr)

perspectives in research and approaches through regulations and other initiatives for the prevention of online gender-based violence (OGV) in adolescent couples, making a comparison between Costa Rica, Mexico and Spain. This research is carried out within the framework of the project “Technology and gender violence in adolescent couple relationships” of the Institute for Women’s Studies, National University of Costa Rica (UNA). Among the findings, it becomes clear that online gender violence is a recently recognized problem, although in the Latin American region it has not been accompanied by clear public policies that guide its approach.

**Keywords:** Adolescence; Violence; Communication technology; Feminism.

**Sumario.** 1. Introducción 1.1. Adolescencia y uso de las TICs 1.2. Aparición de nuevas problemáticas en la red: violencia de género en línea 1.3. Abordajes normativos y acciones de prevención 2. Método 2.1. Proceso de búsqueda 2.2. Selección y sistematización de la muestra 3. Resultados 3.1. Costa Rica 3.2. México 3.3. España 4. Análisis y discusión de los resultados 5. Conclusiones 6. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** García-Andrés, A.; Giusti, F.; Jiménez, S. (2022). Adolescencia y violencia de género en línea: revisión bibliográfica comparativa entre Costa Rica, México y España. *Sociedad e Infancias*, 6(2), 165-177.

## 1. Introducción

En las últimas dos décadas se ha producido un acelerado progreso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) que nos sitúa como una “sociedad de la información y el conocimiento” (Torres, 2014). Además de traer consigo un cambio en el modo de relación, comunicación y socialización de las personas (Martín *et al.*, 2016; Donoso *et al.*, 2018), el uso de las TICs ha producido un “gran impacto en diferentes escenarios tales como las relaciones sociales, las estructuras organizacionales, los métodos de enseñanza-aprendizaje y los modos de manifestación de la cultura” (Díaz, 2021: 36).

### 1.1. Adolescencia y uso de las TICs

Actualmente, las TICs ocupan un lugar central en la vida de las personas; la tecnología se ha convertido en una herramienta imprescindible para la comunicación e interacción social, en los ámbitos laborales, académicos, familiares y sociales. Estudios a nivel global indican que el tiempo promedio mundial que las personas están conectadas es de aproximadamente 6 horas y 54 minutos diarios, 11 minutos más que en el 2020 (Kemp, 2021; Kemp, 2020). Este hecho se intensificó con la presencia de la Covid-19, pues el confinamiento que provocó la pandemia suscitó un nuevo ordenamiento de la sociedad y un incremento en el consumo de dispositivos y plataformas digitales en la población en general (Cívico *et al.*, 2021; Vera, 2021).

Con independencia de los cambios provocados por la crisis sanitaria, el tiempo de dedicación a las redes sociales e internet entre la población adolescente era una práctica frecuente desde mucho antes de la Covid-19, aspecto que merece un abordaje diferente (Vergés-Bosch y Gil-Juárez, 2021; Expósito y Rodríguez, 2020). Las generaciones actuales nacieron, están creciendo y desarrollan su vida en medio de dispositivos digitales y tecnológicos que forman parte de su cotidianidad (Díaz-Vicario *et al.*, 2019; Prensky, 2001). En este sentido, el tiempo promedio que niñas/os y adolescentes dedican a los medios digitales ha aumentado (Gairín y Mercader, 2018), en los últimos 10 años (American College of Pediatricians, 2020). Concretamente, desde el 2010 este sector de la población ha duplicado el tiempo de dedicación al uso de tecnologías digitales (Smahel *et al.*, 2020).

Las generaciones actuales de adolescentes, conocidas bajo el nombre de Nativos Digitales (Prensky, 2001) o Generación Z (Vilanova y Ortega, 2017), son jóvenes que, en un contexto de total desarrollo de Internet, han crecido relacionándose por medio de dispositivos digitales (Vázquez y Fernández-Moujan, 2016; Vilanova y Ortega, 2017; Garra, 2021). El espacio digital les resulta muy atractivo puesto que les permite estar en constante interacción con sus pares (González, 2020) y se convierte en entornos de residencia y convivencia (Expósito y Rodríguez, 2020; Donoso *et al.*, 2017).

De este modo, las TICs ejercen un papel esencial en el desarrollo de su vida y precisan de ellas para el desempeño del estudio, la interacción y relación con sus círculos sociales (Díaz, 2021). Se convierte en un ambiente que da lugar a su socialización (Muñiz *et al.*, 2014), de modo que “los adolescentes viven conectados en un mundo conectado” (Sánchez-Navarro y Aranda, 2015: 91), en el que se desarrollan identitaria y afectivamente (Donoso *et al.*, 2017). Sin embargo, carecen de conciencia del riesgo que pueden acarrear las nuevas tecnologías (Hernández y Doménech, 2017).

### 1.2. Aparición de nuevas problemáticas en la red: Violencia de género en línea

Sin obviar los beneficios y facilidades que trae consigo la tecnología digital, la “nula educación tecnológica favorece la carencia de parámetros éticos de uso, beneficiando los peligros y dejando que estos existan prácticamente inadvertidos” (Mellado y Rivas, 2015: 164). De este modo, la constante conectividad en el espacio virtual entre la población adoles-

cente trae consigo el traslado de las problemáticas sociales del mundo analógico al mundo online (Blanco, 2014) con la particularidad de que “agredir en el mundo virtual supone facilidad de acceso, anonimato, diversificación de formas de acoso e insistencia del acoso” (Expósito y Rodríguez, 2020: 16). En otras palabras, la globalidad y la complejidad de Internet, sumados a su omnipresencia, anonimato y libertad de acción facilitan la aparición de nuevas manifestaciones de violencia (Torres, 2014; González-Ramírez y López-Gracia, 2018), al hallar un nuevo escenario para desenvolverse (Cuasante, 2019). Destacan, entre otras, el sexting, el ciberbullying, la sextorsión, grooming, happy slapping, slut-shaming, sharenting y la violencia de género digital (Sanjuán, 2019; Pérez-Vallejo, 2019; Martínez, 2021).

Lo mismo ocurre con las relaciones de género desiguales cimentadas en el sexismo y en una estructura social discriminatoria, las cuales subsisten y se prologan a través de Internet (Donoso *et al.*, 2018) que deja de ser un entorno neutral (Martínez, 2021). Así, al igual que en el resto de las relaciones, los roles y estereotipos propios de las actitudes presentes en las relaciones de violencia de género se proyectan y traspasan la pantalla surgiendo nuevas manifestaciones de violencia de género (Torres, 2014; Hernández y Doménech, 2017).

Dado que el “entorno virtual no es un espacio neutro” (Expósito y Rodríguez, 2020: 16), las sociedades de la información no son independientes y siguen supeditadas a la presencia de violencias machistas (Vergés-Bosch y Gil-Juárez, 2021). Esto tiene su razón en que la violencia de género, caracterizada por ser una “violencia dinámica, en constante evolución y adaptación” (Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldán, 2015: 105), se ha acomodado y ajustado a la aparición y presencia de las TICs (López, 2020). De modo que, lejos de ser un hecho aislado del mundo digital, es “una manifestación del fenómeno estructural de violencia de género fuera de línea” y se presenta como un continuum de la violencia de género por su estrecha relación y prolongación entre los espacios online-offline en la vida cotidiana (Vera, 2022: 16; Vega *et al.*, 2022).

De este modo, la violencia online o digital, nacida a raíz del uso de las TICs, se trata de una nueva forma de violencia con unas particularidades únicas que dependen del dispositivo o medio digital que se emplee pero que comparten el propósito de dominar, humillar y controlar a las mujeres a través de la violencia machista (Boix, 2017). Esto viene a significar el “traslado de las violencias de género a la realidad online, donde se «digitalizan» las situaciones violentas, intimidatorias y los mecanismos de control” (Duque, 2020: 48).

La violencia de género online tiene especial incidencia en la población joven y adolescente (Boix, 2017; López, 2020; Van der Wilk, 2018; Vergés-Bosch y Gil-Juárez, 2021). A la “socialización virtual” que experimenta el colectivo adolescente (Muñiz *et al.*, 2014) y la carente conciencia del riesgo en el uso de las TICs que caracteriza a las personas nativas digitales (Hernández y Doménech, 2017), se suman la normalización del control a través de los medios digitales (López, 2020), el resurgimiento y aceptación de los mitos del amor romántico como justificación de determinados comportamientos y la percepción de los celos como una prueba de amor (Blanco, 2014; Hernández y Doménech, 2017; Garra, 2021), la tolerancia y normalización de la violencia menos extrema (violencia psicológica y control) y un acervo cultural tremendamente sexista (Hernández y Doménech, 2017) como algunos de los motivos por los que la población joven y adolescente es la más vulnerable de sufrir este tipo de violencia (Boix, 2017; López, 2020).

La rápida evolución y crecimiento de las TICs y las redes sociales puede explicar el incremento de la ciberviolencia contra las mujeres (Gabarda, 2020). En particular, la ONU (2018) subraya que las TICs “han facilitado nuevos tipos de violencia por razón de género” (5). Siendo así, se trata de una problemática global emergente (Tandon, 2015) por lo que la investigación, estudio y acciones hasta la fecha son limitadas e insuficientes (Vergés-Bosch y Gil-Juárez, 2021; Pérez-Vallejo, 2019). La escasez de datos oficiales al respecto (EIGE, 2017; Vergés-Bosch, 2017; Vergés-Bosch y Gil-Juárez, 2021; Torres, 2014), así como la ausencia de una definición común derivada de la diversidad terminológica empleada (Boix, 2017; Vera, 2022) dificultan el análisis y aproximación reales a esta problemática.

Reexaminando la literatura presente hasta el momento, en este artículo se ha optado por emplear el concepto “violencia de género en línea<sup>4</sup>” (en adelante VGL) (Vera, 2022) por tratarse de un término que aborda la problemática de una manera holística.

### 1.3. Abordaje normativo y acciones de prevención

En lo que a los avances legales en la regulación de la VGL se refiere, son relativamente recientes a nivel general. Los primeros en incursionar en este tema fueron México y España entre 2014-2015 ante la necesidad de contar con una definición clara que permitiera tipificar y sancionar este delito, mientras que en Costa Rica el tratamiento normativo se inicia en 2017 con la adhesión a convenios internacionales.

En México el principal antecedente en relación con la regulación de la violencia en línea es la “Ley Olimpia” (Nota legislativa 96/2020, del 5 de noviembre). Concretamente, en 2014 se impulsaron una serie de reformas legislativas en los congresos de los Estados de México, con miras al reconocimiento de esta problemática, su tipificación como delito y el establecimiento de sanciones, dando como resultado que entre 2018-2022, 32 Estados hayan aprobado reformas sobre la violencia digital en sus Códigos penales (Gobierno de México, s.f.). Sin embargo, las reformas a nivel general y federal realizadas se han enfocado principalmente al “sexting”: las Reformas de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* incorporan la violencia digital, así como el concepto de “violencia mediática” mientras

<sup>4</sup> “Cualquier acción o conducta en contra de la mujer, basada en su género, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, económico o simbólico, en cualquier ámbito de su vida, la cual es cometida, instigada o agravada, en parte o en su totalidad, con la asistencia de las tecnologías de la información y comunicación” (Vera, 2022: 13).

que las Reformas del *Código Penal Federal, Artículo 199 Octies del 1 de junio de 2021* tipifican el delito de Violación a la Intimidad Sexual (Gobierno de México, s.f.; Nota legislativa 96/2020, del 5 de noviembre). Se advierte que, pese al avance en la definición y tipificación de estas conductas como delitos, las definiciones aprobadas omiten las variadas formas de control y violencia que se ejercen por medio de las tecnologías en las relaciones de pareja.

En el caso de España, pese a su adscripción al Convenio de Estambul (marco internacional en la lucha contra la violencia de género) (European Commission, 2022), se identifica la dimensión digital como un vacío en las normativas internacionales y europeas, y se insta a concretar su definición y ofrecer acciones dirigidas a combatirla (Centro Virtual sobre Violencia de Género, 2022). Recientemente, ante el aumento de esta problemática surge la “propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica” que busca tipificar y sancionar este tipo de delitos (European Commission, 2022).

En el marco nacional español, la protección normativa sobre VGL pone de manifiesto la ausencia de un marco legislativo regulador común más allá de las modificaciones recogidas en la *Ley Orgánica 1/2015 del 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*, que introduce reformas en el Código Penal español regulando los actos delictivos considerados “stalking” (art.172) y “sexting” (art.197). Sin embargo, en los últimos años, algunos marcos normativos autonómicos han incorporado la VGL de manera explícita a sus leyes, tal es el caso de Andalucía (*Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género*); Cataluña (*Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista*); y Galicia (*Ley 15/2021, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género*). Merece especial hincapié el caso gallego que, al definir de manera explícita la violencia de género digital, permite identificar a las víctimas que la sufren y poner en marcha canales de atención y medidas preventivas (*Ley 15/2021*).

Por su parte, en Costa Rica los avances son incipientes y los primeros adelantos se materializan con la adhesión a dos convenciones internacionales: el Convenio de Europa sobre Ciberdelincuencia (2017) y la Declaración de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (2021). En el marco nacional, no se localizan leyes específicas dirigidas a investigar y sancionar la VGL, pero existen algunas normativas que indirectamente regulan esta forma de violencia. En este sentido, el *Código de la Niñez y la Adolescencia, Código 7739/1998*, reconoce la necesidad de proteger a la población adolescente tanto en los espacios virtuales como no virtuales, al tiempo que se garantiza el acceso, uso y disfrute de las plataformas informáticas para su desarrollo integral. Por su parte, la *Ley contra el Acoso Sexual Callejero, Ley 9877/2020* explícitamente reconoce la VGL y la *Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política 10235/2022*, reconoce algunas manifestaciones de la violencia contra las mujeres en la política entre cuyas expresiones destaca la violencia que se ejerce a través de medios digitales. Por último, la *Ley para la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar o “bullying”, Ley 9404/2016* reconoce otros tipos de violencia en línea. Se advierte la existencia de numerosas leyes sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, pero se observan vacíos en la normativa para proteger a la niñez y a la adolescencia de la VGL.

En materia de prevención, los tres países han implementado una diversidad de acciones y políticas socioeducativas, en las que las TICs son un medio de aproximación a las poblaciones adolescentes. La finalidad de estas actividades se dirige principalmente a informar sobre los riesgos que enfrentan en los espacios virtuales, al tiempo que se fortalecen los recursos personales y colectivos para convertir las plataformas digitales en espacios seguros para la reivindicación de sus derechos.

En Costa Rica, el abordaje de esta problemática se ha dado mediante acciones de prevención poniendo el énfasis en informar a las mujeres y adolescentes sobre el sexting y los riesgos que existen en el ciberespacio. Estas iniciativas se han materializado en campañas de sensibilización (Rodríguez *et al.*, 2021b), webinars sobre sexting (Rodríguez *et al.*, 2021a, Rodríguez *et al.*, 2021b), acciones formativas de Seguridad Digital (Cooperativa Sulá Batsú, 2019) y la creación de aplicaciones como “Empodérate” (Poder Judicial, 2019).

En México, las redes sociales y otras plataformas digitales se constituyen como un espacio tanto para denunciar como educar. Destacan el “Plan de Acciones Públicas a emprender de manera integral para visibilizar y prevenir la violencia y acoso sexual en las redes sociales (Facebook y Twitter)” (Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, 2016); movilizaciones y protestas en línea promovidas por las mujeres (Vera *et al.*, 2022) y la creación de páginas web que ofrecen recursos en línea para la información y prevención de la violencia en línea y de género (La clika – Libres en línea, s.f; Ciberseguras, s.f.).

Por su parte, en España las acciones se focalizan en la concienciación mediante campañas de sensibilización (Pantallas Amigas, 2017; Agencia Española de Protección de Datos, 2020), programas de prevención (De la Torre, 2021) y concienciación sobre la ciberviolencia de género en adolescentes (Expósito y Rodríguez, 2020), proyectos dirigidos al abordaje de las violencias machistas digitales (FemBloc, s.f.) así como la promoción de materiales divulgativos sobre la violencia de género online en la población adolescente (Estébanez, 2018) y la población en general (Vergés-Bosch, 2017; DonesTech, 2019).

Además, existen numerosos programas que utilizan las TICs como vía para intervenir esta problemática (Martos *et al.*, 2016): “Pillada por ti” (Giner y Durán, 2017), “LIBRES” (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013), “DesactivaelControl” (Institut Català de les Dones, 2016), “SMS ¡Actualízate! Amor 3.0” (De la Peña y de la Peña, 2013) y “DetectAmor” (Instituto Andaluz de la Mujer, 2014).

## 2. Método

### 2.1. Proceso de búsqueda

El objetivo del presente artículo es analizar las perspectivas metodológicas en investigación y los abordajes por medio de normativa y otras iniciativas de prevención de la VGL en parejas adolescentes, haciendo un balance entre los contextos latinoamericano y europeo a partir de una muestra de tres países, identificando las principales similitudes y diferencias.

La metodología se desarrolla en varias fases. La primera revisión documental se llevó a cabo durante los meses de abril y junio de 2022 por parte de las tres autoras. En un primer momento no se delimitó temporalmente la búsqueda, si bien la misma indicó tempranamente que la mayor producción científica correspondía al periodo 2009-2021, quedándose limitada de esa manera. La búsqueda se realizó en los repositorios y bases de datos suscritas a las universidades de pertenencia de las autoras (Scopus, Web of Science, JSTOR, Academic Search Complete, ProQuest, Dialnet y Scielo) complementando la misma con plataformas como Redalyc, Researchgate, y otros repositorios de universidades (Universitat de Valencia, Universidad Nacional (UNA), Universidad de Costa Rica (UCR)) y páginas web institucionales vinculadas a la temática (Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia de la UNA y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCR). La Tabla 1 muestra las fuentes de las que se extraen los artículos que finalmente conforman la muestra de acuerdo a los criterios que se explican a continuación.

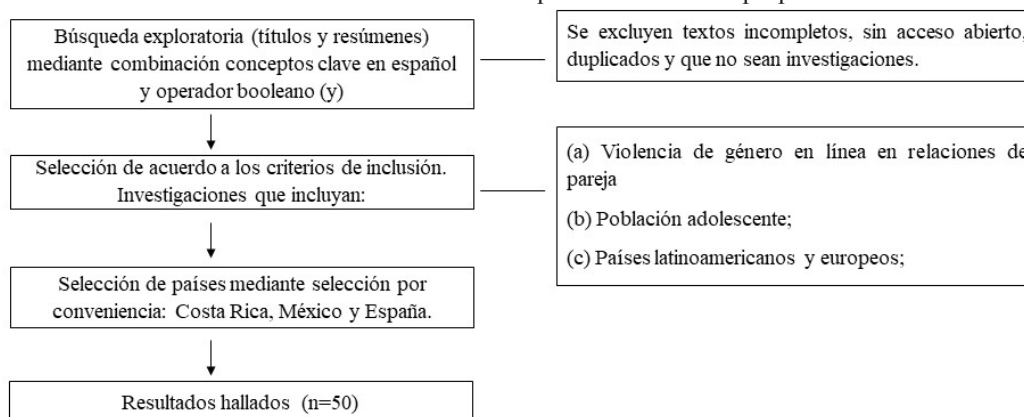
La revisión documental no se realizó por términos de manera individual sino mediante combinaciones lógicas del operador booleano (y) con los siguientes conceptos clave en español en los títulos y resúmenes: “violencia de género digital”, “violencia de género online”, “violencias machistas online”, “violencia de género en línea”, “ciberviolencia de género”, “violencia de género 2.0”, “violencia digital”, “parejas adolescentes”, “juventud”, “noviazgo adolescente” y “adolescentes”. La búsqueda combinada de dos conceptos clave mediante el operador booleano (y) estaba orientada a obtener una muestra más acotada al objeto de estudio.

Se descartaron los materiales incompletos, sin acceso abierto o duplicados, así como los que no fueran resultado de investigaciones. Se repitió el proceso de búsqueda mediante la revisión del texto completo para garantizar que fueran trabajos relativos al objeto de estudio. Es decir, trabajos que respondiesen a los siguientes criterios de inclusión: que las investigaciones (a) abordasen la VGL en relaciones de pareja; (b) la muestra de población fuera población adolescente<sup>5</sup>; (c) se desarrollaran exclusivamente en países de Latinoamérica y Europa.

Como resultado, se realiza una selección por conveniencia en la que son elegidos Costa Rica, México y España, con una muestra de 50 artículos. Costa Rica es elegida en el marco del proyecto “Tecnologías y violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes” del Instituto de Estudios de la Mujer de la UNA, para enfrentar la ausencia de estudios sobre la temática (n=5)<sup>6</sup>. Por su parte, México y España fueron los países que presentaban mayor volumen de estudios referidos a la temática (n= 32 España; n= 13 México). Se consideró apropiada esta selección porque España presenta avances punitivos y de atención ante la VGL (OEDI, s.f.; Alberola, 2022) y México es “uno de los países con más altos índices de violencia de género en Internet” (Cortés, 2021). Además, los tres se hallan enmarcados en la *Declaración contra la Violencia Digital en Mujeres y Niñas* (Red Iberoamericana de Protección de Datos, 2021).

A continuación, el cuadro 1 recoge los pasos seguidos en el proceso metodológico ahora descrito.

Cuadro 1. Protocolo de búsqueda. Elaboración propia



<sup>5</sup> Pese a que la búsqueda se delimitase al concepto adolescente y joven, los resultados mostraban edades muy dispares para hacer referencia a dichas poblaciones.

<sup>6</sup> En Costa Rica la muestra obtenida de los artículos seleccionados se relaciona con estudios más generales sobre manifestaciones de violencias de género, uso de la tecnología, pero no se encontraron estudios que vinculen la VGL en relaciones de pareja adolescentes.

## 2.2. Selección y sistematización de la muestra

En este punto, las autoras desarrollaron una revisión por países procesando la información hallada (n=50). A raíz de la sistematización de los datos, se advirtieron rangos de edad muy dispares en las poblaciones de los estudios analizados. De este modo, se desestimaron las investigaciones cuya población de análisis no contemplaran la población menor de 18 años (n=19). No obstante, de manera excepcional, algunos de los artículos seleccionados (n=4) abarcan una franja de edad que incluye a población adolescente, pero superan los 18 años, los cuales se consideraron por la relevancia de los datos arrojados. Se empleó Excel para sistematizar las siguientes variables:

- Título
- Autoría y año
- Objetivo
- Metodología
- Población de estudio
- Resultados
- Líneas de investigación
- Fuente

En base a los criterios mencionados, se obtuvo una muestra total de 31 artículos científicos sobre la VGL en parejas adolescentes en Costa Rica (n=5), México (n=4) y España (n=22). La Tabla 1 recoge y describe la muestra total empleada.

Tabla 1. Muestra total de las fuentes consultadas.

COSTA RICA (n=5)				
Autoría y año	Título	Metodología	Población de estudio	Base de datos
Grillo et al. (2009)	Expresiones de la violencia interpersonal y social en el ciberespacio desde la violencia adolescente: Estado del arte de la investigación.	Revisión documental		Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCR
Menjivar (2010)	El sexting y l@s nativ@s neo-tecnologic@s: Apuntes para una contextualización al inicio del siglo XXI	Revisión documental Estudio exploratorio		Repositorio de la UCR
Madrigal et al. (2017)	Proyecto: Prevención y atención de la violencia "con vos". Detección del ciberacoso en escuelas y colegios costarricenses. Informe final de investigación	Mixta de tipo descriptivo	Adolescentes de ambos sexos de grupos de edad: 12-13 años y media de 15,74 años	Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia de la UNA
Schmidt et al. (2019)	Riesgos y medidas preventivas sobre el uso de redes sociales por parte del estudiantado que cursa educación secundaria en el distrito de Horquetas, Sarapiquí, Heredia, Costa Rica.	Cuantitativa de carácter explicativo	Adolescentes de ambos sexos de 13-17 años	Repositorio de la UNA
Castaño et al. (2021)	Influencia de las redes sociales en la normalización de la violencia en adolescentes de noveno año del colegio Liceo de Heredia en el año 2020.	Cualitativa, paradigma naturalista y enfoque fenomenológico.	Adolescentes de ambos sexos de 14-16 años.	Repositorio de la UNA

MÉXICO (n=4)				
Autoría y año	Título	Metodología	Población de estudio	Base de datos
Celis-Sauce y Rojas-Solis (2015)	Violencia en el noviazgo desde la perspectiva de varones adolescentes.	Cuantitativa	Hombres de 15-22 años	Academic Search Complete ProQuest Central
Pérez (2019)	Sexualidad y género entre lo online y offline: un estudio con jóvenes de Morelia y Ciudad de México	Cualitativa	Adolescentes de ambos sexos de 15-19 años.	ProQuest Dissertations & Theses Global
Hidalgo-Rasmussen et al. (2020)	Adaptación transcultural del "Cuestionario de abuso cibernético en la pareja" (CDAQ) para adolescentes mexicanos	Cuantitativa	Adolescentes de ambos sexos de 11-18 años.	ProQuest Central
Javier-Juárez et al. (2021)	Abuso cibernético en el noviazgo y relación intrafamiliar en adolescentes estudiantes mexicanos	Cuantitativa	Adolescentes de ambos sexos de 15-18 años.	ProQuest Central

ESPAÑA (n=22)				
Autoría y año	Título	Metodología	Población de estudio	Base de datos
Blanco (2014)	Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes	Mixta	Adolescentes de ambos sexos de 13-18 años	Dialnet
Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan (2015)	Violencia de género en entornos virtuales	Revisión documental		Dialnet
Canet (2015)	La violencia de género a través de las tic: percepciones y posicionamiento del alumnado de trabajo social de la Universitat de Valencia	Cuantitativa	Adolescentes de ambos sexos de 18 años	Repositorio Universitat de Valencia
Ruiz (2016)	Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes	Cualitativa	Adolescentes de ambos sexos de 14-19 años.	Dialnet
Martín et al. (2016)	Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: las redes sociales	Mixta	Adolescentes de ambos sexos de 15-18 años	Redalyc
Martos et al. (2016)	Revisión del uso de las nuevas tecnologías para la intervención en violencia de género en parejas de adolescentes	Revisión documental		Dialnet
Boix (2017)	Violencia de género en la pareja a través del uso de las tics: aspectos legales y de comunicación	Revisión documental		Dialnet
Hernández y Doménech (2017)	Violencia de género y jóvenes: incomprensible pero real	Revisión documental		Dialnet
Barreiro et al. (2017)	Violencias de género 2.0.: percepción de riesgos en la adolescencia gallega	Cuantitativa	Adolescentes de ambos sexos Media de edad 15 años	Dialnet
Donoso et al. (2017)	Los espectadores y espectadoras de la ciberviolencia de género	Cuantitativa	Adolescentes de ambos sexos de 15-16 años	Dialnet
Rubio et al. (2017)	Experiencias y respuestas ante la ciberviolencia de género de adolescentes de Barcelona	Cuantitativa	Adolescentes de ambos sexos de 14-16 años.	Researchgate Dialnet
Rodríguez-Domínguez, et al. (2018)	Ciberagresores en el noviazgo adolescente y su relación con la violencia psicológica, el sexismo y los celos	Cuantitativa	Hombres de 13-20 años	Dialnet
González-Ramírez y López-Gracia (2018)	La identidad digital de los adolescentes: usos y riesgos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	Cuantitativa	Adolescentes de ambos sexos de 13-17 años	Dialnet
Donoso, et al. (2018).	La adolescencia ante la violencia de género 2.0.: concepciones, conductas y experiencias	Cuantitativa	Adolescentes de ambos sexos de 15-16 años	Redalyc
Rodríguez-Castro et al. (2018)	Del sexting al cibercontrol en las relaciones de pareja adolescentes españoles: análisis de sus argumentos	Cualitativa	Adolescentes de ambos sexos de 14-18 años.	Scielo Redalyc
Pérez-Vallejo (2019)	Ciberacoso sexualizado y ciberviolencia de género en adolescentes. Nuevo marco regulador para un abordaje integral	Revisión documental		Dialnet
Sala (2019)	La violencia de género digital: tratamiento jurídico y percepción social	Cuantitativa	Adolescentes de ambos sexos. Grupos de edad 14-15 y 17-18 años	Dialnet
Rodríguez-Domínguez et al. (2020)	Ciberviolencia en las relaciones de pareja: una revisión sobre su metodología de investigación	Revisión documental. Estudio exploratorio		Researchgate Dialnet
De la Torre (2021)	La ciberviolencia de género en jóvenes adolescentes: diseño de un programa de prevención	Revisión documental		Dialnet
Gabarda et al. (2021)	Ciberacoso y ciberviolencia de pareja: ¿fenómenos relacionados?	Cuantitativa	Adolescentes de ambos sexos de 12-18 años	Dialnet
Rubio et al. (2021) <sup>7</sup>	Factors related to gender cyber-victimization in social networks among Spanish youth	Cuantitativa	Adolescentes de ambos sexos de 12-14 años	Scielo
Vergés-Bosch y Gil-Juárez (2021)	Un acercamiento situado a las violencias machistas online y a las formas de contrarrestarlas	Revisión documental		Scielo

Fuente: Elaboración propia

<sup>7</sup> Se ha incluido un artículo de investigación llevado a cabo en España producido en inglés por la actualidad del mismo y la relevancia de los resultados que arroja.

### 3. Resultados

A continuación, se presentan los principales hallazgos sobre el abordaje investigativo acerca de las expresiones de VGL en las relaciones de pareja adolescentes en Costa Rica, México y España.

#### 3.1. Costa Rica

En Costa Rica no se encontraron estudios que aborden la violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes a través de las tecnologías digitales, si bien se han llevado a cabo estudios sobre esta problemática en contextos no virtuales. Pese a la presencia de algunas investigaciones sobre el uso de las tecnologías y el ejercicio de la violencia en adolescentes, éstas no centran su atención en las relaciones de pareja de esta población (Castaño *et al.*, 2021; Schimidt *et al.*, 2019; Madrigal *et al.*, 2017; Menjivar, 2010; Grillo *et al.*, 2009).

En este sentido, el abordaje metodológico presenta diseños variados de tipo cualitativo (n=1), cuantitativo (n=1), mixto (n=1) y de revisión bibliográfica (n=2). Las poblaciones de estudio se encuentran en el rango de 12 a 17 años, y las técnicas empleadas comprendieron la encuesta, grupos focales, entrevistas en profundidad y semiestructuradas, así como observación no participante.

Entre las temáticas tratadas se encuentran el sexting, cyberbullying, ciberviolencia y el uso de las tecnologías. Además, se abocan en explorar las diversas manifestaciones de violencia que se dan en los ciberespacios, así como la influencia de las redes sociales en la normalización de la violencia (Castaño *et al.*, 2021). Otro aspecto estudiado es la relevancia que tiene para las personas adolescentes el uso de las nuevas tecnologías de la información y el entretenimiento, y cómo esta cultura virtual se incorpora en sus prácticas sexuales (Menjivar, 2010); así como los riesgos y medidas preventivas en el uso de las redes sociales (Grillo *et al.*, 2009; Schimidt *et al.*, 2019).

Pese a que estos estudios no abordan la VGL en las relaciones de pareja de adolescentes, los hallazgos encontrados aportan insumos para comprender las dinámicas actuales en cuanto al uso de las tecnologías en las generaciones contemporáneas. De este modo, se apunta al incremento en el uso de las tecnologías de manera riesgosa (Grillo *et al.*, 2009), dado que a muy temprana edad la población adolescente posee aparatos electrónicos con acceso a internet para su uso personal, y una amplitud de opciones de redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram, Snapchat y otros) a las que acceden sin la supervisión de una persona adulta (Schimidt *et al.*, 2019).

Además, se reconoce que la identidad sexual de la población adolescente moderna está estrechamente relacionada con el uso de la tecnología (Menjivar, 2010). Paralelamente se plantea que, si bien las redes sociales no son en sí mismas un espacio de normalización de las violencias, sí constituyen un canal en el que se expresa la violencia experimentada y observada en los espacios físicos (Castaño *et al.*, 2021), posibilitando la invisibilización, legitimación y normalización de determinadas formas de violencia de género.

#### 3.2. México

La revisión bibliográfica arroja pocos estudios realizados sobre la temática específica y la población de estudio (n=4). Con respecto al abordaje metodológico, predominan los estudios de tipo cuantitativo (75%), (Javier-Juárez *et al.*, 2021; Hidalgo-Rasmussen *et al.*, 2020; Celis-Sauce y Rojas-Solís, 2015) frente a una única investigación de enfoque cualitativo (25%) (Pérez, 2019).

En el plano metodológico, los estudios de tipo cuantitativo utilizaron en mayor medida instrumentos estandarizados a nivel internacional, como el “Cuestionario de abuso cibernético en la pareja” y otros similares para medir actitudes por medio de escalas. El estudio cualitativo se realizó con enfoque de género y se emplearon grupos de discusión, entrevistas no directivas y observaciones etnográficas en línea por medio de redes sociales. Las poblaciones de estudio se encuentran en el rango de 11 a 22 años, pese a que la media de edad responda a 16,5 años.

Los principales hallazgos reflejan la existencia de una pequeña asociación entre la presencia de conflictos intrafamiliares y el abuso cibernético en el noviazgo y viceversa (Javier-Juárez *et al.*, 2021). En la misma línea, los resultados revelan mayores porcentajes de incidencia tanto en victimización como en perpetración de control-seguimiento frente a la agresión directa (Celis-Sauce y Rojas-Solís, 2015; Hidalgo-Rasmussen *et al.*, 2020). Otra de las ideas a destacar apunta que la violencia se ejerce en forma “bidireccional”, y que estudios previos han constatado este fenómeno (Valdivia y González, 2014 citado en Celis-Sauce y Rojas-Solís, 2015). Concretamente, el estudio de Celis-Sauce y Rojas-Solís (2015) subraya que la violencia en la pareja ha sido ejercida en algún momento tanto por los hombres como por sus parejas, y se plantea que las mujeres ejercen en mayor medida violencia de tipo psicológica.

Del mismo modo, se destaca que las formas de vinculación afectiva entre las personas adolescentes transgreden las nociones de amor, exclusividad y noviazgo. Paralelamente, coexisten en sus discursos nociones tradicionales sobre el amor romántico, que conllevan situaciones de control y vigilancia de la pareja por medio del uso de las tecnologías (Pérez, 2019).

#### 3.3. España

En España la problemática de la VGL ha sido abordada desde una pluralidad metodológica y teórica. A nivel metodológico predominan las líneas de investigación de corte cuantitativo, en los que se ha empleado el cuestionario como



instrumento principal. Del total de investigaciones halladas sobre esta problemática (n=22), un 45,5% correspondían a estudios cuantitativos, seguido por investigaciones de revisión bibliográfica (36,5%), y en menor medida aquellas que emplearon una metodología cualitativa o mixta (9% respectivamente).

Metodológicamente, son pocos los estudios que han empleado un cuestionario o escala que abordara de forma directa la violencia de género digital (Barreiro *et al.*, 2017; Donoso *et al.*, 2018; Donoso *et al.*, 2017; Rubio *et al.*, 2021). De forma general, los instrumentos empleados utilizan escalas cuya atención se centra en aspectos más generales de la cibervictimización, ciberviolencia o violencia online.

Las investigaciones analizadas están dirigidas a grupos de edad muy diversos que abarcan desde los 12 hasta los 20 años. No obstante, los grupos de edad comprendidos entre 14-16 años son los que mayor presencia tienen en las investigaciones del contexto español.

Los principales hallazgos del análisis apuntan a que el origen o justificación de esta problemática en el seno de la pareja se basa en creencias sexistas y mitos del amor romántico, los cuales generan una alta tolerancia y normalización a estas expresiones de violencias (Blanco, 2014; Rodríguez-Domínguez *et al.*, 2018). Sobresale la percepción de los celos como una “muestra de amor” que normaliza modelos de relación de control en la pareja (Martín *et al.*, 2016; Blanco, 2014). Asimismo, destaca la dificultad que presentan las poblaciones adolescentes para percibir los factores de riesgo en el uso de las tecnologías, así como para identificar conductas violentas, asociado a que desde muy temprana edad las han utilizado para vincularse (Hernández y Domenech, 2017). Además, los resultados coinciden con los hallazgos de otros estudios sobre la existencia de un continuum entre las formas de violencia que se dan cara a cara y las que se expresan en entornos virtuales (Rodríguez-Domínguez *et al.*, 2018).

A nivel conceptual, los estudios emplean diferentes términos que se presume se refieren a la misma problemática, lo que dificulta su concreción y abordaje, entre los que se encuentran: “violencia de género digital”, “violencia de género online”, “ciberviolencia de género”, “violencia de género 2.0” y “violencias machistas online”. Asimismo, la coexistencia de diferentes perspectivas teóricas (psicológica, educativa, jurídica) y la ausencia de enfoques críticos desde los estudios de género para explicar cómo operan las violencias en algunos artículos analizados, conlleva diferencias en la interpretación de los resultados.

Paralelamente, algunos estudios subrayan la bidireccionalidad de conductas violentas y de control online, refiriendo que no existen diferencias significativas en la violencia y control que se ejerce de un sexo hacia otro en las relaciones de parejas de adolescentes, si bien apuntan a que las mujeres suelen sufrir esta violencia en mayor medida. Esta visión bidireccional de la violencia de género online dificulta la extrapolación y consenso en las conclusiones obtenidas (Gabarda *et al.*, 2021; Barreiro *et al.*, 2017; Rodríguez-Castro *et al.*, 2018; Martín *et al.*, 2016; Rodríguez-Domínguez *et al.*, 2020).

#### 4. Análisis y discusión de los resultados

La revisión de las investigaciones llevadas a cabo en los tres países seleccionados evidencia aspectos en común en relación al abordaje teórico y metodológico del que parten, así como en algunos de los resultados sobre las dinámicas y consecuencias de la VGL para las poblaciones adolescentes, y en particular en las relaciones de pareja o sexo-afectivas que establecen.

Existen diferencias en la cantidad de investigaciones en los tres países sobre la VGL en las relaciones de pareja de adolescentes. La mayor trayectoria investigadora se da en España, seguida de México. En Costa Rica el tema ha sido poco estudiado y las investigaciones se han focalizado en violencia digital entre adolescentes en contextos más amplios y no circunscritos a las relaciones de pareja.

Otro elemento que sobresale es la multitud de categorías teóricas empleadas para referirse a la problemática, revelando la ausencia de unanimidad terminológica. Dichas conceptualizaciones se corresponden además con algunos de los instrumentos empleados para medir la incidencia, los cuales fueron creados en contextos diferentes a los que se aplican lo que denota poca precisión sobre la caracterización y origen de estas categorías y, a nivel metodológico, se limita las variables de análisis al estar definidas por un instrumento estandarizado.

En esta línea, se evidencia un predominio de investigaciones de diseño cuantitativo, en especial en el caso de México y España. Paralelamente, la mayoría de escalas o instrumentos empleados carecen de una perspectiva de género para el análisis de la violencia, lo que tiene consecuencias en los resultados que arrojan y en el posterior análisis.

Un aspecto a destacar en México y en España es el de la “bidireccionalidad” de la VGL subrayando que tanto mujeres como hombres son víctimas y ejercen formas de violencia en el contexto de pareja por medio de las tecnologías, lo que lleva a afirmar que no hay diferencias de género comprobadas en este fenómeno. Este enfoque apunta a las dinámicas de las relaciones de poder entre pares y en el marco de vínculos sexo-afectivos, pero no profundiza en las desigualdades estructurales entre los géneros que siguen vigentes en las sociedades.

Los estudios también subrayan que el factor generacional y la familiaridad con el uso y manejo de las TICs desde edades tempranas impactan en la construcción de identidades de género y en las formas en las que se vinculan con sus pares y, en concreto, en las relaciones sexo-afectivas. Lo anterior se asocia con una menor percepción de los riesgos del uso de las TICs y la normalización de formas de violencia que se reproducen en estas plataformas tecnológicas.

Sorprende en las nuevas generaciones la persistencia de conductas sexistas y visiones tradicionales sobre el amor romántico que legitiman los celos y formas de control por medio de las tecnologías, que coexisten con discursos modernos que reafirman la igualdad, la libertad y diferentes formas de expresión de la sexualidad.

Otro punto clave encontrado en los tres países es que la VGL en las relaciones de pareja de adolescentes es una continuación de la que se ejerce en las relaciones interpersonales cara a cara. Por lo tanto, lo específico son los medios que se emplean para su ejercicio, donde lo digital potencia formas de control de la conducta de la pareja.

En este punto, opera una normalización e invisibilización de la VGL, que dificulta su reconocimiento por parte de las personas adolescentes, dado que se encuentra legitimada a nivel cultural. Se constata el control de la pareja como la mayor manifestación de la violencia. La mensajería instantánea y las redes sociales constituyen las plataformas más utilizadas entre adolescentes que, a su vez, contribuyen en el ejercicio de diferentes formas de control.

## 5. Conclusiones

El trabajo aquí presentado evidencia que la VGL es una realidad emergente en la sociedad. Sin embargo, este auge de la problemática no ha ido acompañado de un interés en su abordaje e investigación. Salvo en España donde la investigación ha crecido en la última década, el tratamiento teórico en los países analizados es escaso y fragmentado, acompañado de un incipiente amparo normativo.

Los principales hallazgos del presente estudio subrayan la necesidad de fortalecer los procesos de educación ante la violencia que se presenta en los entornos virtuales, así como el uso seguro de las redes sociales y dispositivos digitales. Asimismo, la evidencia surgida del estudio constata el imperativo de definir políticas públicas y legislación que tipifique estos delitos y establezcan medidas de ciberseguridad. En esta línea, se requiere promover la investigación para profundizar en la comprensión de esta problemática trabajando la sensibilización, la prevención y la educación.

Entre las limitaciones encontradas en los estudios revisados hay que señalar las referentes a la diversidad de escalas empleadas y descontextualizadas para la realidad de Latinoamérica, así como la falta de unificación conceptual para referirse a la problemática, las cuales han dificultado el análisis y la extrapolación de resultados y conclusiones compartidas. La mayoría de los estudios apuestan por una metodología cuantitativa lo que limita la discusión acerca del trasfondo político, social y cultural de la violencia. Finalmente, se hace necesario que los estudios consideren enfoques críticos desde los estudios de género, para aportar en la comprensión de las dinámicas de poder que median en la violencia de género digital entre adolescentes.

## 6. Referencias bibliográficas

- Agencia Española de Protección de Datos (2020). *El control es tuyo, que no te controlen*. (en línea). <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/blog/campa%C3%B1a-el-control-es-tuyo-que-no-te-controlen>
- Alberola, D. (2022). *Aspe registra la segunda condena por violencia de género digital de la provincia de Alicante*. Ondacero. (en línea). [https://www.ondacero.es/emisoras/comunidad-valenciana/elche/noticias/aspe-registra-segunda-condena-violencia-genero-digital-provincia\\_202203156230a3aa5bbac900017a761f.html](https://www.ondacero.es/emisoras/comunidad-valenciana/elche/noticias/aspe-registra-segunda-condena-violencia-genero-digital-provincia_202203156230a3aa5bbac900017a761f.html)
- American College of Pediatricians (2020). *Media Use and Screen Time - Its Impact on Children, Adolescents, and Families* (en línea). <https://acped.org/position-statements/media-use-and-screen-time-its-impact-on-children-adolescents-and-families>, acceso 27 de junio de 2022.
- Barreiro, F., Méndez, M.J., Villar, M. Permu, A. (2017). Violencias de género 2.0.: percepción de riesgos en la adolescencia gallega. *Actas XVIII Congreso Internacional de Investigación Educativa: interdisciplinariedad y transferencia*. Salamanca: Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica.
- Blanco, M. (2014). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y género*, (30), 124-141.
- Boix, C. (2017). Violencia de género en la pareja a través del uso de las TICs: aspectos legales y de comunicación. En A. Téllez (coord.), *Coeducación y violencia de género* (pp.35-48). España: Editorial Universitas Miguel Hernández de Elche
- Canet, E. (2015). La violencia de género a través de las tic: percepciones y posicionamiento del alumnado de trabajo social de la Universitat de Valencia. En F.X. Uceda i Maza (Ed.), *El futuro de los servicios sociales en contexto de cambio* (pp.148-152). España: Alfa delta digital.
- Castaño, A., Herra, M.M., Villalobos, N.A. (2021). *Influencia de las redes sociales en la normalización de la violencia en adolescentes de noveno año del colegio Liceo de Heredia en el año 2020*. Tesis para optar por el grado de licenciatura. Universidad Nacional de Costa Rica: Heredia.
- Celis-Sauce, A., Rojas-Solís, J.L. (2015). Violencia en el noviazgo desde la perspectiva de varones adolescentes. *Informes psicológicos*, 15 (1), 83-104.
- Centro Virtual sobre Violencia de Género (2022). *GREVIO: Recomendación General n°1 sobre la dimensión digital de la violencia contra la mujer*. (en línea). [https://violenciagenero.org/web/wp-content/uploads/2022/01/rec\\_1\\_grevio.pdf](https://violenciagenero.org/web/wp-content/uploads/2022/01/rec_1_grevio.pdf)
- Ciberseguras (s.f.). *Desgranando Violencias de Género on-line* (en línea): <https://ciberseguras.org/dxg/>, acceso 18 de agosto de 2022.
- Cívico, A., Cuevas, N., Colomo, E., Gabarda, V. (2021). Jóvenes y uso problemático de las tecnologías durante la pandemia: una preocupación familiar. *Hachetepé: Revista científica de Educación y Comunicación*, (22), 1-12.
- Comunidad Autónoma de Cataluña (2020). *Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista*. *Boletín Oficial del Estado*, 13 de enero de 2021, núm. 11, pp. 3096 a 3113. (en línea). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-464>

- Comunidad Autónoma de Andalucía (2018). *Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género*. Boletín Oficial del Estado, 27, de agosto de 2018, núm. 207, pp. 84908 a 84930. (en línea). [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-11883](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-11883)
- Comunidad Autónoma de Galicia (2021). *Ley 15/2021, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género*. Boletín Oficial del Estado, 4 de marzo de 2022, núm. 54, pp. 25299 a 25301. (en línea). [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-3412](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-3412)
- Convenio Europeo de Ciberdelincuencia (2001). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*, 26 de mayo del 2017, N.º 9452. (en línea). [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84360&nValor3=108815&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84360&nValor3=108815&strTipM=TC)
- Cooperativa Sulá Batsú (2019). *Curso sobre Seguridad Digital*. (en línea). <https://educacionsulabatsu.com>, acceso 25 julio 2022.
- Cortés, P. (2021). *México, país con más grandes riesgos sexuales en Internet: panelistas*. Universo, Sistema de noticias de la Universidad Veracruzana (en línea). <https://www.uv.mx/prensa/general/mexico-pais-con-mas-grandes-riesgos-sexuales-en-internet-panelistas/>
- Costa Rica (2022). *Ley Orgánica 10235/2022, del 03 de mayo, Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política*. (en línea). [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2022\\_ley10235\\_cri.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2022_ley10235_cri.pdf)
- Costa Rica (1998). *Ley Orgánica 7739/1998, del 06 de enero, Código de la Niñez y la Adolescencia*. (en línea). [https://oig.cepal.org/sites/default/files/1998\\_ley7739\\_cri.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/1998_ley7739_cri.pdf)
- Costa Rica. *Ley Orgánica 9404/2016, del 19 de octubre, Para la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar o "bullying"*. (en línea). [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=83200&nValor3=106726&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=83200&nValor3=106726&strTipM=TC)
- Costa Rica (2020). *Ley Orgánica 9877/2020, del 10 de agosto, Contra el Acoso Sexual Callejero*. (en línea). [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2020\\_ley9877\\_cri.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2020_ley9877_cri.pdf)
- Cuasante, M.M. (2019). Las manifestaciones de la violencia de género en redes sociales. *ReCRIM: Revista de l'Institut Universitari d'Investigació en Criminologia i Ciències Penals de la UV*, (20), 20-21.
- De la Peña, E.M., y de la Peña, F. (2013). *Propuesta Didáctica de la App "SMS ¡Actualízate! Amor 3.0*. España: Instituto Canario de Igualdad.
- De la Torre, A.M. (2021). La ciberviolencia de género en jóvenes adolescentes: diseño de un programa de prevención. En E. Bandrés (Eds.), *Estudios de Género en tiempos de amenaza* (pp.43-62). España: Dykinson.
- Díaz, A. (2021). *Uso problemático de las TIC en la adolescencia*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia: Murcia.
- Díaz-Vicario, A., Mercader, C., Gairín, J. (2019). Uso problemático de las TIC en adolescentes. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21, e07, 1-11.
- DonesTech (2019). *Kit Contra las violencias machistas on-line*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Ajuntament de Barcelona.
- Donoso, T., Rubio, M.J., Vilá, R. (2017). Los espectadores y espectadoras de la ciberviolencia de género. *Innovación educativa*, 27, 107-119
- Donoso, T., Rubio, M.J., Vilá, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias. *Educación XXI*, 21(1), 109-134.
- Duque, I. (2020). *Guía didáctica. Conectar sin que nos raye*. Andujar: Centro municipal de información a la mujer (CMIM).
- EIGE, Instituto Europeo de la Igualdad de Género -EIGE (2017). *La ciberviolencia contra mujeres y niñas*. (en línea). <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/0986a0fa-beb7-11e7-a7f8-01aa75ed71a1/language-es>, acceso 28 de junio de 2022.
- España (2015). *Ley Orgánica 1/2015 del 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*. Boletín Oficial del Estado, 31 de marzo de 2015, núm. 77, pp. 27061 a 27176.
- Estébanez, I. (2018). *La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales*. España: Instituto Andaluz de la Mujer.
- European Commission (2022). *Proposal for a DIRECTIVE OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL on combating violence against women and domestic violence*. European Commission. (en línea). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52022PC0105>
- Expósito, O., Rodríguez, J.C. (2020). #Entrerredes 3.0. Programa de prevención de la ciberviolencia de género en adolescentes. *Know and Share Psychology*, 1 (3), 15-19.
- FemBloc (s.f.). *Proyecto FemBloc*. (en línea). <https://www.fembloc.cat/>
- Gabarda, C. (2020). *Violencia en la red en población adolescente: cyberbullying y ciberviolencia de pareja desde el perfil del agresor*. Tesis doctoral. Universitat de Valencia: Valencia.
- Gabarda, C., Cuevas, N., Martí, A., Rodríguez, A., Agustí, A.I. (2021). Ciberacoso y ciberviolencia de pareja: ¿fenómenos relacionados? *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 29 (3), 597-610. <https://doi.org/10.51668/bp.8321305s>
- Gairín, J., Mercader, C. (2018). Usos y abusos de las TIC en los adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 36(1), 125-140. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.36.1.284001>
- Garra, M.M. (2021). Violencia de género, tecnologías de información y comunicación y Derecho Penal. Una mirada actual particularizando en la figura del sexting. *Cartapacio de Derecho: Revista Virtual de la Facultad de Derecho*, (40), 1-24.
- Giner, M.A., y Durán, C. (2017). *Pillada por ti. La historia de Olivia y Martín*. España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Gobierno de México (s.f.). "Ficha Técnica Ley Olimpia". (en línea). <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>, acceso 18 de agosto de 2022.
- González, A. (2020). *Violencia de género, adolescencia y TICs. Propuesta de intervención educativa*. Trabajo Fin de Grado. Universidad de Almería: Almería.
- González-Ramírez, T., López-Gracia, A. (2018). La identidad digital de los adolescentes: usos y riesgos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 17(2), 73-85. <https://doi.org/10.17398/1695-288X.17.2.73>

- Grillo, M., Duran, J., Esquivel, W. (2009). *Expresiones de la violencia interpersonal y social en el ciberespacio desde la violencia adolescente: Estado del arte de la investigación*. Costa Rica: Instituto de Investigación para la Justicia (IJ) con sede en Argentina, y la Fundación Paniamor de Costa Rica.
- Hernández, B., Doménech, I. (2017). Violencia de género y jóvenes: incomprensible pero real. *Metamorfosis. Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud*, (6), 48-61.
- Hidalgo-Rasmussen, C.A., Javier-Juárez, P., Zurita-Aguilar, K.Z., Yanez-Penunuri, L., Franco-Paredes, K., Chávez-Flores, V. (2020). Adaptación transcultural del „Cuestionario de abuso cibernético en la pareja“ (CDAQ) para adolescentes mexicanos. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 28 (3), 435-453.
- Institut Català de les Dones (2016). #DesactivaelControl [video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=88GKJKIfeg0>
- Instituto Andaluz de la Mujer (2014). *App Detectamor*. Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/areas-tematicas-coeducacion/app-detectamor>
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. (2016). *Programa Anual PAIMEF 2016: CDMX Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y las Niñas*. Sedesol, Secretaría de Desarrollo Social; Indesol, Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Javier-Juárez, S. P., Hidalgo-Rasmussen, C.A., Díaz-Reséndiz, F.J., Vizcarra-Larrañaga, M.B. (2021). Abuso cibernético en el noviazgo y relación intrafamiliar en adolescentes estudiantes mexicanos. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 29 (1), 127-143. <https://doi.org/10.51668/bp.8321107s>
- Kemp, S. (2021). *Digital 2021: Global Overview Report* (en línea). <https://datareportal.com/reports/digital-2021-global-overview-report>, acceso 24 de junio de 2022.
- Kemp, S. (2020). *Digital 2020: Global digital overview* (en línea). <https://datareportal.com/reports/digital-2020-global-digital-overview>, acceso 15 de junio de 2022.
- La clika-Libres en línea (s.f.). ¿Quiénes somos? (en línea). <https://www.libresenlinea.mx/>, acceso 18 de agosto de 2022,
- López, E. (2020). *Violencia de género en adolescentes*. Trabajo Fin de Grado. Universidad de Almería: Almería.
- Madrigal, L., Parrales, S., Ortiz, J., Arrieta, L.A. (2017). *Proyecto: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA “CON VOS”*. Detección del ciberacoso en escuelas y colegios costarricenses. Informe final de investigación. (en línea). <https://www.tec.ac.cr/proyectos/deteccion-ciberacoso-escuelas-colegios-costarricenses-prevencion-atencion-violencia-vos>
- Martín, A., Pazos, M., Montilla, M. V. C., Romero, C. (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: las redes sociales. *Educación XXI*, 19(2), 405-429. <https://doi.org/10.5944/educxx1.16473>
- Martínez, M. (2021). Propuestas de regulación frente a una nueva brecha digital por razón de género: ciberviolencia contra la mujer a la luz del marco europeo de protección de datos\*. *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, (4), 211-233
- Martos, A., Simón, M.M., Barragán, A.B., Molero, M.M., Pérez, M.C., Gázquez, J.J. (2016). Revisión del uso de las nuevas tecnologías para la intervención en violencia de género en parejas de adolescentes. *European Journal of Child Development, Education and Psychopathology*, 4(1), 63-73.
- Mellado, E., Rivas, J. (2015). Riesgos en el uso de TIC en alumnos de enseñanza básica El caso de un colegio en Chillán, Chile. *Revista Integra Educativa*, 8(3), 147-166.
- Menjivar, M. (2010). El sexting y l@s nativ@s neo-tecnologic@s: Apuntes para una contextualización al inicio del siglo XXI. *Revista Electrónica „Actualidades Investigativas en Educación*, 10(2), 1-23.
- México (2020). Nota legislativa no.96, Ley Olimpia. *Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República*. (en línea). <https://www.utt.edu.mx/Archivos/UnidadEquidad/Atencion/14.%20Ley%20Olimpia.pdf>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Aplicación LIBRES* [video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=yGP8-1x2714>
- Muñiz, M., Monreal, M.C., Povedano, A. (2014). Violencia virtual y adolescentes: socialización, identidad y estereotipos online. *V Congreso Universitario Internacional Investigación y Género*. Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla: Sevilla.
- Muñiz-Rivas, M., Cuesta-Roldan, J. (2015). Violencia de género en entornos virtuales. *Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 3(2), 101-110.
- OEDI, Observatorio Español de Delitos Informáticos (s.f.). *Puntos ATV. Atención Temprana a las Víctimas de Violencia de Género Digital*. (en línea). <https://oedi.es/atv/>
- ONU (2018). *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos\**. Naciones Unidas. (en línea) <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/184/61/PDF/G1818461.pdf?OpenElement>
- Pantallas Amigas (2017). *Ministerio de igualdad, Pantallas Amigas y Twitter impulsan campaña de prevención de ciberviolencia de género adolescente*. (en línea). <https://www.pantallasamigas.net/ministerio-de-igualdad-pantallasamigas-y-twitter-impulsan-campana-de-prevencion-de-ciberviolencia-de-genero-adolescente/>
- Pérez, M.E. (2019). *Sexualidad y género entre lo online y offline: un estudio con jóvenes de Morelia y Ciudad de México*. Tesis doctoral. Centro de Estudios Sociológicos: Ciudad de México.
- Pérez-Vallejo, A.M. (2019). Cibercoso sexualizado y ciberviolencia de género en adolescentes. Nuevo marco regulador para un abordaje integral. *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS) R.E.D.S.*, (14), 42-58.
- Poder Judicial (2019). *Empodérate* [App] (en línea). [https://play.google.com/store/apps/details?id=com.poderjudicial.empoderate&hl=es\\_CR&gl=US](https://play.google.com/store/apps/details?id=com.poderjudicial.empoderate&hl=es_CR&gl=US), acceso 25 de julio de 2022.
- Prensky, M. (2001). Digital natives, Digital Immigrants. *On the Horizon*, 9(5), 1-6.
- Red Iberoamericana de Protección de Datos (2021). *Declaración de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) contra la Violencia Digital en mujeres y niñas*. (en línea). <https://www.redipd.org/sites/default/files/2021-09/declaracion-ripd-contra-la-violencia-digital-en-mujeres-y-ninas.pdf>
- Rodríguez, L., Porras, E., Cascante, B. [Fundación PANIAMOR] (2021a). *Sexting Desinformación vs Realidad* [Facebook presentación]. (en línea). <https://www.facebook.com/paniamor.org/videos/2936907686619721>, acceso 17 mayo 2022.
- Rodríguez, L., Porras, E., Cascante, B. [Fundación PANIAMOR] (2021b). *Encuentros Virtuales Sexting*. [Facebook presentación]. 5 de octubre de 2021. (en línea). <https://www.facebook.com/paniamor.org/videos/293448118978273>, acceso 18 mayo 2022.

- Rodríguez-Castro, Y., Alonso-Ruido, P., Lameiras-Fernández, M., Failde-Garrido, J. M. (2018). Del sexting al cibercontrol en las relaciones de pareja adolescentes españoles: análisis de sus argumentos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 50(3), 170-178
- Rodríguez-Domínguez, C., Durán, M., Martínez-Pecino, R. (2018). Ciberagresores en el noviazgo adolescente y su relación con la violencia psicológica, el sexismo y los celos. *Health and addictions: salud y drogas*, 18(1), 17-27.
- Rodríguez-Domínguez, C., Pérez-Moreno, P.J., Durán, M. (2020). Ciberviolencia en las relaciones de pareja: una revisión sobre su metodología de investigación. *Anales de Psicología*, 36(2), 200–209. <https://doi.org/10.6018/analesps.370451>
- Rubio, M.J., Donoso, T., Vilá, R. (2021). Factors related to gender cyber-victimization in social networks among Spanish youth. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 21(40), 83-100.
- Rubio, M.J., Donoso, T., Vilá, R., Aneas, A. (2017). Experiencias y respuestas ante la ciberviolencia de género de adolescentes de Barcelona, en *Actas XVIII Congreso Internacional de Investigación Educativa: interdisciplinariedad y transferencia*, Salamanca: Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica.
- Ruiz, C. (2016). *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Sala, R. (2019). La violencia de género digital: tratamiento jurídico y percepción social. *La Ley Derecho de Familia: Revista jurídica sobre familia y menores*, (23), 34-40.
- Sánchez-Navarro, J., Aranda, D. (2015). El impacto de lo digital en la comunicación y las relaciones de los adolescentes. En G. Roca (coord.), *Las nuevas tecnologías en niños y adolescentes Guía para educar saludablemente en una sociedad digital* (pp.91-99). Barcelona: Hospital Sant Joan de Déu.
- Sanjuán, C. (2019). *Violencia viral. Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital*. España: Save the Children.
- Schimidt, I., Leon-Anchia, R., Astorga-Aguilar, C., Luna-Angulo, J.M. (2019). Riesgos y medidas preventivas sobre el uso de redes sociales por parte del estudiantado que cursa educación secundaria en el distrito de Horquetas, Sarapiquí, Heredia, Costa Rica. *InterSedes [en línea]*, 20(42), 188-209.
- Smahel, D., Machackova, H., Mascheroni, G., Dedkova, L., Staksrud, E., Ólafsson, K., Livingstone, S., Hasebrink, U. (2020). *EU Kids Online 2020: Survey results from 19 countries*. (en línea). <https://www.eukidsonline.ch/files/Eu-kids-online-2020-international-report.pdf>
- Tandon, N. (2015). *Cyber Violence Against Women and Girls: A WorldWide Wake-Up Call. A worldwide wake-up call. A discussion paper from the UN Broadband Commission for digital development working group on the Broadband and Gender*. ITU, UNDP and UN Women. (en línea). [https://www.broadbandcommission.org/wp-content/uploads/2021/02/WGGender\\_Executivesummary2015.pdf](https://www.broadbandcommission.org/wp-content/uploads/2021/02/WGGender_Executivesummary2015.pdf)
- Torres, C. (2014). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y el conocimiento*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Centro de publicaciones.
- Van Der Wilk, A. (2018). *Cyber violence and hate speech online against women*. The European Parliament's Committee on Women's Rights and Gender Equality. (en línea). <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/1ccedce6-c5ed-11e8-9424-01aa75ed71a1/languageen/format-PDF/source-115324775>.
- Vázquez, C., Fernández-Mouján, J. (2016). Adolescencia y Sociedad - La construcción de identidad en tiempos de inmediatez. *PSOCIAL*, 2(1), 38-55.
- Vega, A., Esquivel, D., Pacheco, C. (2022). Violencia digital contra las mujeres en México. En I. Postigo, T. Vera, R. De Frutos (coord.), *Feminismos, violencias y redes sociales* (pp.157-180). Nueva York: Peter Lang Publishing.
- Vera, K. (2021). *Violencia de género en línea contra niñas y mujeres: Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta*. Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Vera, K. (2022). *Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará*. ONU Mujeres para las Américas y el Caribe y MESECVI.
- Vergés-Bosch, N. (coord.). (2017). *Redes sociales en perspectiva de género: guía para conocer y contrarrestar las violencias de género on-line*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Administración Pública.
- Vergés-Bosch, N., Gil-Juárez, A. (2021). Un acercamiento situado a las violencias machistas online y a las formas de contrarrestarlas. *Revista de Estudios Feministas*, 29(3), 1-15.
- Vilanova, N., Ortega, I. (2017). *Generación Z: Todo lo que necesitas saber sobre los jóvenes que han dejado viejos a los millennials*. Barcelona: Plataforma editorial.